

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE FALAN
Falan Tolima, veintitrés (23) de julio del dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA. Deslinde y amojonamiento
DEMANDANTE. Domitilia posada Salazar
DEMANDADO. Magdalena Ocampoy otros
RADICACION.73-270-40-89-001-2019-00042-00.

Como quiera que a petición de la apoderada judicial de la parte pasiva se fija nueva fecha el veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), a las (9:00) de la mañana. ofíciase a las partes procesales, auxiliares de justicia, funcionarios, comandante de policía igualmente.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,

JOSE OSCAR PARRA HERNANDEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

FALAN

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la
secretaría a la hora de las 7:00 A.M.

No. 64 de hoy 26 DE - JULIO -DE 2021 .

SECRETARIA.

ADRIANA LUCIA GUZMAN FLOREZ

CALLE 6 SEGUNDO PISO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA FALAN TOLIMA, CELULAR 3177758280
J01prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co<https://www.facebook.com/Juzgado-Promiscuo-Municipal-Falan-Tolima-104457401306790> <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-falan>
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>